



## Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

### REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

#### NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de julio 2025  
Plazo de Oposición Vence el miércoles 10 de septiembre 2025

#### CONVENIO PROVINCIA DEL RANCO

#### COMUNA RIO BUENO

1.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16126 del 24 de Junio de 2025. Doña XIMENA DEL CARMEN URRUTIA BENAVIDES, R.U.T. 12.055.710-6, Expte. Nº 164157; LUGAR: CARIMALLIN ALTO, Comuna: RIO BUENO; Superficie: 0,81 ha Rol de Avalúo Nº 531-158, Plano Nº 14204-11.880 S.R Deslindes: NORESTE : René Urrutia Benavides en línea recta, separado por cerco. SURESTE : Camino público ruta T-975-U de Chirre a cruce ruta 215 CH. SUROESTE : Víctor Urrutia Benavides en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco; y el segundo en línea recta, separado por cerco. NORESTE : Víctor Urrutia Benavides en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco; y el segundo en línea recta, separado por cerco.. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 865 vuelta Nº 866 año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16366 del 24 de Junio de 2025. Don JOSÉ PATRICIO URRUTIA BENAVIDES, R.U.T. 12.016.781-2, Expte. Nº 164158; LUGAR: CARIMALLIN ALTO, Comuna: RIO BUENO; Superficie: 0,81 ha Rol de Avalúo Nº 531-158, Plano Nº 14202- 1.881 S.R. Deslindes: NORESTE : María Urrutia Benavides en línea recta, separado por cerco. SURESTE : Camino público ruta T-975-U de Chirre a cruce ruta 215 CH. SUROESTE : René Urrutia Benavides en línea recta, separado por cerco. NORESTE : Carlos Benavides Vargas en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 865 vuelta Nº 866 año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS



## Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

### REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

#### NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de julio 2025  
Plazo de Oposición Vence el lunes 13 de octubre 2025

#### Administración de Fondos

#### COMUNA DE PANGUIPULLI

1.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-11125 del 08 de Mayo de 2025. DON MANUEL ALEJANDRO KURTE CONTRERAS, R.U.T. 16.956.787-5, Expte. Nº 172094; LUGAR: COÑARIPE ; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 503,13 m². Rol de Avalúo Nº 253-52, Plano Nº 14108 - 11443 - S.R. Deslindes: NORESTE : Camino, en una extensión de 18,65 m, que lo separa de Cynthia Cabeza Cortéz. SURESTE : Jorge Figueroa Gatica, en línea recta de 26,90 m, separado por cerco. SUROESTE : Hugo González Berrios, en línea recta de 18,70 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino, en una extensión de 27,00 m, que lo separa de Alloska Cabeza Cortéz. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 504 vta Nº 519 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-11587 del 13 de Mayo de 2025. DOÑA ROSA DEL CARMEN ANCACHAY NAVARRO, R.U.T. 6.524.707-0, Expte. Nº 173886; LUGAR: PUCURA ; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3.261,89 m². Rol de Avalúo Nº 194-212, Plano Nº 14108 - 11.448 - S.R. Deslindes: NORTE : Fresia Rita Antihuala Pinchumilla, en línea recta de 3,10 m y Natalia Chehuaicura Bart, en línea recta de 39,05 m, separado por cerco. ESTE : María Luisa Irilef Irilef, en línea recta de 80,85 m, separado por cerco. SUR : Camino, en extensiones de 15,10 m, 12,10 m, 6,40 m y 6,15 m, que lo separa de Sucesión Alejandro Chañapí Catricura. OESTE : Fresia Rita Antihuala Pinchumilla, en línea quebrada de 63,95 m y 23,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 87 Nº 88 y fojas 88 Nº 89, ambas del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

#### COMUNA LA UNIÓN

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16016 del 23 de Junio de 2025. Doña TERESA MARÍA CASTILLO SAAVEDRA, R.U.T. 5.685.590-4, Expte. Nº 57299; LUGAR: CHOROICO, Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 4.855,80 m² Rol de Avalúo Nº 538-172, Plano Nº 14201- 6015 S.R Deslindes: NORESTE: Juan Morales Castro, en línea recta de 142,60 m., separado por cerco.SURESTE: Camino Público de Paillaco a Ruta 5 en 35,20 m. SUROESTE: Alfonso Carrasco en línea recta de 138,95 m., separado por cerco. NORESTE: Orlando Noriega en línea recta de 35,85 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 55 Nº 66 del año 2013, de fojas 534 Nº 608 del año 2014, y de fojas 773 Nº 892 del año 2018; todas correspondientes al Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

#### COMUNA MARIQUINA

4.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16546 del 26 de Junio de 2025. Don PABLO NICOLÁS ULLLOA MATAMALA, R.U.T. 17.985.147-4, Expte. Nº 208442; LUGAR: CALLE ENRIQUE TALADRIZ S/Nº, POBLACIÓN SAN FRANCISCO, Comuna: MARIQUINA; Superficie: 164,45 m² Rol de Avalúo Nº 279-20, Plano Nº 14106-11.888 S.U Deslindes: NORTE : Edgardo Valeze Tiznado en línea recta de 0,70 m, separado por cerco; y Ana Arias Ojeda en línea recta de 9,00 m, separado por cerco. ESTE : Ruth Sánchez Quintana en línea recta de 16,95 m, separado por cerco. SUR : Calle Enrique Taladriz en una extensión de 9,80 m. OESTE : Ana Monsalve Tricanao en línea recta de 16,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 33 Nº 33 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.



## Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

### REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

#### NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de julio 2025  
Plazo de Oposición Vence el lunes 13 de octubre 2025  
Subtítulo 22

#### COMUNA MARIQUINA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16546 del 26 de Junio de 2025. Don HÉCTOR ABELARDO ANTIMANQUI JARAMILLO, R.U.T. 9.691.319-2, Expte. Nº 208374; LUGAR: CALLE ALEJANDRO PINEDA S/Nº, POBLACIÓN SAN FRANCISCO, Comuna: MARIQUINA; Superficie: 170,34 m² Rol de Avalúo Nº 284-7, Plano Nº 14106-11.889 S.U Deslindes: NORTE : Mirta Castro Pineda en línea recta de 10,00 m, separado por cerco. ESTE : Juan Mora Vásquez en línea recta de 16,80 m, separado por cerco. SUR : Calle Alejandro Pineda en una extensión de 10,20 m. OESTE : Lupita Cárcamo Pineda en línea recta de 16,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 33 Nº 33 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16546 del 26 de Junio de 2025. Don JUAN SEGUNDO MORA VÁSQUEZ, R.U.T. 8.144.641-5, Expte. Nº 208375; LUGAR: CALLE ALEJANDRO PINEDA S/Nº, POBLACIÓN SAN FRANCISCO, Comuna: MARIQUINA; Superficie: 169,03 m² Rol de Avalúo Nº 284-7, Plano Nº 14106-11.890 S.U Deslindes: NORTE : Arnoldo Castro Pineda en línea recta de 10,10 m, separado por cerco. ESTE : Abdón Rojas Jaramillo en línea recta de 16,90 m, separado por cerco. SUR : Calle Alejandro Pineda en una extensión de 10,00 m. OESTE : Héctor Antimauqui Jaramillo en línea recta de 16,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 33 Nº 33 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16546 del 26 de Junio de 2025. Doña ISABEL MARÍA MERA PÉREZ, R.U.T. 11.804.268-9, Expte. Nº 164448; LUGAR: CALLE JOSÉ LUIS CARRILLO S/Nº, POBLACIÓN SAN FRANCISCO Comuna: MARIQUINA; Superficie: 171,3 m² Rol de Avalúo Nº 286-7, Plano Nº 14106-11.894 S.U Deslindes: NORTE : María Herrera Álvarez en línea recta de 9,70 m, separado por cerco. ESTE : Flor Mellado San Martín en línea recta de 17,25 m, separado por cerco. SUR : Calle José Luis Carrillo en una extensión de 10,20 m. OESTE : Lupita Cárcamo Pineda en línea recta de 17,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 33 Nº 33 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.